

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 51** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de estatutos de la organización denominada: Federación Empresarial de Las Rozas de Madrid (número de depósito 2538).*

Visto el escrito presentado por don Francisco Luis Fragua Quirós, en calidad de representante de la Federación Empresarial de Las Rozas de Madrid, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero

Que en el citado escrito, que tuvo su entrada en el Registro de la Dirección General de Trabajo, se solicita el depósito de los estatutos de la citada Federación, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Luis Fraguas Quirós, representando a la Asociación de Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías Aplicadas a las Pymes de Las Rozas; don Juan Ruiz Romero, representando a la Asociación de Empresas de Consultoría Empresarial, Jurídica e Inmobiliaria del Noroeste de Madrid, y don Mariano Escribano Arellano, en representación de la Asociación Empresarial Noroeste de Las Rozas, siendo el ámbito territorial el término municipal de Las Rozas de Madrid (Comunidad de Madrid) y el funcional las asociaciones empresariales y del comercio dentro de los Sectores de la Industria, Comercio y Servicios.

Segundo

Que examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, siendo el ámbito territorial la Comunidad de Madrid y el funcional el que su propia denominación indica.

A los anteriores antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con la Ley 19/1997, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical; con el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y con el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada, se deduce que los estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos de la Federación Empresarial de Las Rozas de Madrid, siendo el ámbito territorial el término municipal de Las Rozas de Madrid (Comunidad de Madrid) y el funcional las asociaciones empresariales y del comercio dentro de los Sectores de la Industria, Comercio y Servicios. Se acuerda, asimismo, la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santa-
maría.

(03/44.317/10)